

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y CULTURA
DICTAMEN FINANCIERO
DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL PERÍODO DEL 1 DE ENERO
AL 30 DE JUNIO DE 2013

**AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos de la Secretaría de Extensión y Cultura de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

La administración de la Secretaría es responsable de la preparación y presentación razonable del estado financiero adjunto de conformidad con las bases contables aplicables a la Secretaría, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación del estado financiero libre de desviación material, debido a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el estado financiero adjunto basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de desviación material.

Una auditoría consiste en la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en el estado financiero debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la Secretaría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Secretaría. La auditoría también incluye la evaluación de las bases contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación del estado financiero en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en la nota 2 a) del estado de ingresos y egresos, es política de la Secretaría de Extensión y Cultura preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, el estado financiero que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2013 de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

En nuestra opinión, el estado financiero antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, los ingresos y egresos de la Secretaría de Extensión y Cultura por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2013, de conformidad con las bases contables indicadas en el párrafo anterior.

GOSSLER, S.C.


JUAN JOSÉ DEL ALTO HERNÁNDEZ
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADOSan Pedro Garza García, N. L.
Septiembre 5, 2013

